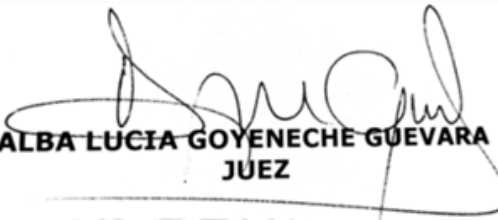




PROCESO	Verbal – Incumplimiento
RADICACIÓN	110013103019 201600839 00

La documental allegada por el abogado de la actora en donde se ratifica el poder a él conferido (archivo 114 Cdo 1), agréguese a los autos para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 28/11/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 203
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura